

EL COMBATE

Juan T. Edye
MÉDICO-CIRUJANO PARTERO

MALDONADO

ORGANO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES FUNDADO EL 8 DE ENERO DEL AÑO 1905

2-Época AÑO VII

DIRECTOR-REDACTOR: Ramón P. Miranda

NÚM. 361

ADMINISTRACIÓN

TOMÁS E. FONSECA

PERIÓDICO SEMANAL

Aparece los JUEVES
por la mañana

ADMINISTRACIÓN de El COMBATE y Talleres tipográficos de "La Impresora", calle Iuzaingó esquina 18 de Julio. — TELÉFONO N.º 22.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: Avenida Florida, entre Sarandí y Rocha.

MALDONADO

Teléfono número 9

SUSCRICIÓN

Mensual 8.00
semestre pago adelantado 2.20
Año 4.00
Número del día 0.10
idem atíssimo 0.30

ADVERTENCIAS

1.º La correspondencia, giros, etc., diríjase a la Administración.
2.º Toda publicación relacionada con el interés público, se insertará gratuitamente.

3.º Por las solicitadas y remitidas se cobrarán DUEZ CENTÉSIMOS por linear pago adelantado.

4.º Los originales no se devuelven.

5.º Las denuncias deberán venir perfectamente garantizadas.

6.º Los suscriidores radicados en las zonas donde no tenemos Agentes, indicarán una persona en Maldonado o en San Carlos para el cobro de las mensualidades. — En su defecto abonarán por adelantado.

7.º No se inserta ABSOLUTAMENTE NINGÚN AVISO GRATIS.

8.º No se admiten POLÉMICAS PERSONALES, PROPIAS NI EXTRAS.

Un vapor para la Capitanía
del Puerto de Maldonado

INDICACIONES VERDADERAMENTE ATENDIBLES

No hace muchos días, en estas realizarse en forma por demás peligrosa; como tiene que ser, indudablemente, cuando se tripula una pequeña salúa que no reúne mayores condiciones de seguridad.

En los múltiples siniestros que han ocurrido y seguirán ocurriendo en las bravas costas de Maldonado, próximas a Punta del Este, a la Capitanía no le ha sido, ni le será posible, intervenir en la forma deseada, — a pesar de toda la buena voluntad y pericia que siempre han demostrado los empleados de esa Repartición. — Cuando el mar está tranquilo o el oleaje no es muy recio, hemos

prendido. — Y eso, para qué es?

— Tengo que prevenirme contra anestésicos — respondió Sherlock Holmes con voz gongosa. — Ahora voy a taparme también los oídos, y la boca la cerraré cuando llegue el momento.

El pesquisante hizo dos fumadas de algodón, con los que se tapó también los oídos. Luego, sacando el reloj dijo:

— Veamos por cuánto tiempo puedo estar sin tomar aliento.

Hizo una larga y profunda inspiración, y, al expeler el aire vió la posición del minutero. Cerró luego la boca y se mantuvo sin hacer inhalaciones. Empezaba a congestionarse un poco cuando abrió al fin la boca. Habían transcurrido cerca de cinco minutos.

— Es bastante — dijo cuando vió en el reloj ese resultado. — Bueno. — agregó. — voy a ir ahora a casa del dentista Dan Harper, y temo que se me haya preparado allá una emboscada. Esté prevenido, pues; si yo no estuviera de vuelta esta noche, antes de las doce, avise a la policía.

Después sacó de una gaveta una tira de guijapercha, y, cortando dos pedacitos de ella, hizo un par de bofíllas que se introdujo en las ventanillas de la nariz, atascándolas fuertemente con ayuda de unas pinzas.

— ¡Oh! — dijo Harry Taxon sor-

representantes del Departamento de Maldonado en el Parlamento Nacional

Senador: Doctor José Espáler.
Diputados: Julio María Rosa,
Dr. Carlos P. Colistro.
Escrivano Ambrosio S. Miranda.

Comisión D. Dptal. Colorada
PRESIDENTE HONORARIO: D. JOSE BATILLE Y ORDOÑEZ.

PRESIDENTE: Coronel Melchor R. Martínez.

PRIMER VICE: D. Jaime H. P. P.
SEGUNDO VICE: Dr. Manuel Z. I. Iglesias.
TESORERO: Dr. Rafael Urbín.

SECRETARIOS: D. Ramón P. Miranda; D. Manuel P. Delgado.

VOCALES: Bernabé Alegre, Eladio Romero, Martín Laza, Eustaquio B. Curbelo, Francisco Bonilla, Oroniell Náñez, Mamerto Gutiérrez, José N. Hisso, José C. Moreno, Antonio Stagnaro, Francisco J. Bondanza, Faustino Nocetti, Lisandro González (hijo), Evelino Guerra, Nicolás H. Solari, Pedro Seco, Narciso Cardoso, Manuel B. Larrosa, Eugenio Pérez Aquino, Américo B. Clauer.

AGENTES DE "EL COMBATE"

En San Carlos: Cesario Audiffred.

En Rocha: Ramón Fonseca.

En Aigues: Julio Rosa.

En Pan de Azúcar: Raúl P. Curbelo.

Punta del Este: Lauro F. Abeijón.

La Coronilla: Manuel M. Rubíanes.

En Lascano: Donato L. Marchand.

La Sierra: Antonio A. Garibaldi.

Por avisos y suscripciones en la Capital, diríjase a la Oficina de Informaciones de la Prensa. — Calle Rincón 69, (altos).

visto con cuánta premura ha acudido en auxilio de pescadores naufragos, la falúa de la precipitada Oficina; pero, también — muchas veces — hemos visto a los elementos de la Capitanía, ser simples espectadores en lamentables accidentes marítimos; en los que les es imposible prestar protección alguna, pues sería una verdadera temeridad aventurarse en excursiones peligrosas, embarcados en fragiles embarcaciones.

Días pasados, — y este es uno de los muchos sucesos que ocurren frecuentemente, y que citámoslo hoy por ser el «caso más moderno», — el bote y tripulantes que semanalmente proveen de víveres a los habitantes de la Isla de Lobos, fueron arrastrados mar adentro por las corrientes. — Llegó la noche, y como no volvieran los conductores de la embarcación, cundió la alarma en el vecindario de Punta del Este y entre las autoridades allí establecidas. — Era imprescindible saber algo de los que ya concebían náufragos, pero ¿cómo? — Quién se aventuraba en el bote de la Capitanía, en plena noche, por ese Atlántico rumoroso y pérvido, agitado por traidores ondas, bajo cuyas espumas impúltas se abre un abismo? — Nadie se movió, pues; y los pobres marineros — que milagrosamente salvaron con su embarcación — fueron juguete con ésta de las corrientes, durante toda una noche y un día, estando a merced de las olas y expuestos a ser destrozados — cuando las tinieblas lo envolvieron todo — por uno de los tantos trasatlánticos que surcan el río como mar, cruzando indistintamente al sur de Lobos, o entre esta Isla y Punta del Este.

Ese suceso, como muchas otras docenas acaecidos en nuestras costas, en los que han encallado navíos y más navíos, son bien conocidos de las altas autoridades marítimas. — Luego, pues, las indicaciones que formulamos en el sentido de poner un vaporito — como el Puerto Paloma — oíro por el estilo — a disposición de la Capitanía, es enteramente atendida.

Como el perfeccionamiento y aumento de la arboricultura, es de verdadera importancia para nuestro país, tanto en aquellas especies que producen fruta como en las que producen madera u

señor Holmes? — preguntó el discípulo, lleno de interés por correr también la aventura.

— No; no sé a ciencia cierta de qué se trata — respondió el pesquisante. — Tal vez van a recurrir al asesinato, tal vez van a contentarse con un secuestro. Para mi seguridad conviene que no nos metamos los dos en la trampa.

— Puedo, por lo menos, ir a visitar la casa, mientras usted está en ella — propuso el joven. — Así me tendrá usted a mano.

— Hágalo, si le parece bien — dijo Sherlock Holmes con indiferencia, mientras daba los últimos toques a su arreglo. — Pero déjeme ir sola adelante, completamente sola.

Pocos momentos después el pesquisante salía en dirección a Cavendish-Square.

Dan Harper ocupaba la planta baja de una casa de varios pisos y el fumigado paisano hizo sonar violentamente la campanilla de la puerta donde vió las chapas del dentista; y sin esperar respuesta, para demostrar solamente su impaciencia, volvió a llamar casi en

ble. — Y con suma economía, sin mayores recargos en el presupuesto, se atenderían los gastos a que diera lugar dicha embarcación. — Bastaría con encargar a la Capitanía, de la provisión de víveres a los empleados del faro de Lobos, asignándole a esa Oficina lo que se paga actualmente a particulares por tal servicio. — Con esa mensualidad, y contándose con los marineros actuales para el servicio de a bordo, nada o poco más, costaría el sostenimiento del vapor que solicitamos. Basta a prestar invalorables servicios en las costas del Este; pues, lógicamente, sería el primero a concurrir a los siniestros todos, auxiliando prontamente a los pobres naufragos, obligados ahora a esa cruel espera de los «chicos de Lussieh» que — a veces, fatalmente — se divisan en lejananza, entre montañas de espuma, cuando ya el mar ha apagado para siempre los gritos clamorosos, las imprecaciones terribles y la doliente imploración de los que se sienten morir...

Hemos de continuar, porque el tema bien merece que le prestemos preferente atención.

Exposición de Frutas

Accedemos complacidos al petitorio que se formula

Ministerio de Industrias. — Comisión Central «Día del Árbol» — Montevideo, Noviembre de 1912

— Señor Director de El COMBATE: don Ramón P. Miranda. — Señor Director: Continuando la labor en que se halla empeñada esta Comisión y que es el fomento del árbol en el país, va a efectuar en Enero del año próximo la «Exposición de Frutas» que no se pudo realizar en la época oportuna del año en curso, debido a que oposieronse a su realización diversos factores que son conocidos de todos.

Como el perfeccionamiento y aumento de la arboricultura, es de verdadera importancia para nuestro país, tanto en aquellas especies que producen fruta como en las que producen madera u

segunda.

La puerta estaba cerrada por dentro con un pestillo y se resistía a su empuje; pero poco tardó en aparecer al otro lado de ella una persona, de la que los vidrios despididos solo permitían ver la sombra. Esta persona descorrió el pestillo y preguntó con voz bastante dura:

— ¿Qué quiere?

Era un individuo en extremo alto y en extremo flaco, de tez mate, pómulos salientes, ojos pequeños y vivos, y labios y barba cubiertos por un bigote y una pelilla de pelos ralos, negros y largos. Sobre su cabeza descubierta brillaba un cabello también negro, pero un poco ondeado, peinado para atrás; y ceja su cuero cabelludo gris bastante ajada.

Por su figura, por el ceño que nublaba su frente alta, por su voz chillona y por su tono rudo, el personaje era realmente repulsivo.

Sherlock Holmes, con la mano en el círculo, respondió al mismo tiempo que, sin esperar respuesta, para demostrar solamente su impaciencia, volvió a llamar casi en

AMBRÓSIO S. MIRANDA
ESCRIBANO PÚBLICO

Tramitación de asuntos judiciales. — ESCRIBANO: Sarandí, 510, entre Treinta y Tres e Iuzaingó. — MONTEVIDEO.

otros productos, por ser ellos verdadera fuente de riqueza, como lo son hoy en otros países, es que esta Comisión trata de llevar a cabo aquél acto, que dará a conocer así los productos y productores que existen en el mismo.

Esta Comisión cree con verdadero acierto que la Prensa del País, aportando su concurso a esta obra verdaderamente nacional, por intermedio de su ilustrada propaganda en pro de ella, contribuirá así al éxito de la misma, y por esa causa es que nos dirigimos al señor Director, para que por intermedio del órgano de publicidad a su cargo, efectúe aquella en la forma que juzgue más acertada, llevando así a todos los hogares la influencia de esa meritaria y sana propaganda.

Así pues, la Comisión espera de Vd. que se dignará aportar ese valioso concurso, prestigiendo así la primera «Exposición de Frutas» que se realizará en el Uruguay; y a la vez le es grato significarle que la Comisión se hallará completamente dispuesta a proporcionarle todos los datos que puedan interesarle, a los efectos de su desinteresada cooperación.

Acompañamos un programa (1) de la Exposición a celebrarse, para su debido conocimiento, y sendamos a Vd. muy atentamente. — Dr. Daniel García Acevedo, Presidente, Norberto Piñegro, Vicepresidente, Ingenieros Agrónomos: Teodoro Alzare, Juan Pujol y Nalino, Enrique Etcheverry, Dr. Francisco Oliveres, Carlos Racine, Guillermo Pérez Butler, vocales — Miguel Jaureguiberry y W. Escudero Caprario, secretario.

(1) En la edición próxima haremos conocer el programa de la referencia.

POLVOS CASSARINI.— Remedio eficazísimo para los epilépticos, neurasténicos, etc., etc. — Por informes — Francisco Rivero Pimenta. — Maldonado.

— Busco al dentista, y con mucho apuro. Quiero que me saque esta maldita muela, que no me ha dejado dormir noche y que parece que se ha propuesto hacer hoy lo mismo.

— El dentista no está — dijo el de la leña, mirando al pesquisante con marcada curiosidad, y sin soltar el pestillo, como esperando solamente que el intruso se marchara para volver a cerrar la puerta.

— El dentista está — dijo Sherlock Holmes. — Y es usted.

— ¡Olá! — exclamó el otro con risueña sorpresa y suavizando el tono. — ¿Cómo lo sabe?

— Porque usted es Dan Harper, y Dan Harper es el dentista. Las chapas que hay en la puerta lo dicen muy claramente. Vamos, saquemos esta muela condenada, y con eso me hará a mí un servicio y se hará usted otro.

— ¿Qué diablo de servicio voy a hacerme yo, sacándole a usted su muela? — preguntó el otro, relajando con esa pregunta que era realmente el dentista.

— El servicio de ganarse por un

**Secretaría Dptal. de I. Primaria
LLAMAMIENTOS A CONCURSO
ESCUCLAS A PROVEERSE**

Escuela de 2º grado n.º 5.—Pan de Azúcar.—V.
Rural.—1.—Laguna del Diario.—V. y M.
13.—La Salamanca.—V. y M.
17.—José Ignacio Arriba.—M.
18.—Valdivia.—M.
23.—Coronilla.—M.

Maldonado, Octubre de 1912.—El SECRETARIO, *Martíniano R. Chiassi*.
e.Oct. 24

PEDID

WHISKY "KING GEORGE IV"
Y cognac y aceite "Tres Torres"
DE LA CASA A. LÓPEZ Y CIA.—Misiones, 42—Montevideo.

Sociedad "Fomento
Aiguá"

En su última visita á Maldonado, obsequiaron con un ejemplar de los Estatutos de la Sociedad «Fomento Aiguá», su digno y activísimo Presidente señor Narciso Cardoso, verdadera *alma mater* de esa flamante Institución, que propenderá al adelanto agrícola y ganadero de la rica región aiguense y de sus adyacencias departamentales.

Como es sabido, el capital de la «Fomento Aiguá» será de diez mil pesos, divididos en mil acciones de diez pesos.—La primera serie, compuesta de quinientas acciones, ha sido ya colocada casi en su totalidad entre elementos progresistas de Maldonado, Rocha, Minas y Montevideo.

En los alrededores del simpático pueblo de Aiguá,—cuyos adelantos son notorios, estando reservado un porvenir brillantísimo por su posición inmejorable dentro del Dpto.—la nueva Sociedad ya ha adquirido varias hectáreas de terreno, las que se destinan para levantar allí las instalaciones que se consideren necesarias á los fines que persigue la «Fomento Aiguá».

Dignos son de aplauso los esfuerzos tesoneros realizados por el vecindario de Aiguá, al llevar á la práctica la idea laudable de fundar en su seno esa prestigiosa Asociación; la que será como un gran haz de fuerzas valiosísimas puestas al servicio del adelanto material y moral de la hermosa zona de Maldonado cuyos intereses se confunden, digámoslo así, con los de otras zonas no menos hermosas pertenecientes á Rocha y Minas, y donde sus habitantes no titubean en oportar su contingente, á la magna obra que se realiza aquende los límites maldonadenses.

Qué el éxito más lisonjero corone la labor patriótica de los entusiastas componentes de la «Fomento Aiguá», son los anhelos más sinceros de *El COMBATE*; quien, una vez más, pone incondicionalmente sus columnas á disposición de los hombres de progreso y de iniciativa, que inteligentemente rigen los destinos de la nombrada institución.

Exámenes escolares

Mesas examinadoras

NOVIEMBRE 28. Escuela Rural n.º 18. Valdivia.—Maestra Interina: Bruna P. Núñez.—Comisión Examinadora: Pte. B. Sierra y Sierra; Vocales: Alejandro Nieves, Jacinto Cardoso, Narciso Cardoso, Teófilo Silveira, Salustiano Cardoso (hijo), Juan L. Rodríguez.

DIÁ 29. Escuela Rural n.º 17. José Ignacio Arriba.—Maestra: Ju-

José Maisonnave, Sta. Artemia S. Fernández, Gabino Pereira.

NOTA POÉTICA

TARDE GRIS

¿Cuán triste estaba ayer el cementerio!—Ay! sólo perturbaba—El silencio y la paz de aquel recinto.—El viento que gemía entre las ramas.

¿Porqué sobre las tumbas solo había—Flores marchitas, secas?—¿Porqué me pareció, madre de mi alma.—Tan sola la morada de mi muerta?

¿Porqué estaba tan gris el cielo?—Ay, madre!—Responde á mis preguntas.—¿Porqué ni un rayo del dorado Febo—Iba á templar el mármol de las tumbas?

¿Porqué las rosas blancas se inclinaban—Muriéndolas hacia la tierra?—¿Porqué las avecillas, silenciosas—Buscaban un refugio entre la hiedra?

Porqué sobre la senda que conduce—Do duermo mi adorada.—Arrasando el jardín, el viento impio—Iba esparciendo, ¡Ay madre, flores blancas?...

Si en el camino de la vida encuentro.—Ay! del dolor los crueles agujones—¿Porqué en la senda de la tumba, madre—Mano invisible me arrojaba flores?—*Ernestina Méndez Reissig de Navajas.*

El banquete al señor Bouyat

UNA ESPLÉNDIDA É INOLVIDABLE FIESTA

Dió motivo á una magnífica fiesta, el banquete que un grupo de amigos ofreció el sábado ppdo., en el *British House*, al distinguido caballero francés señor Andrés Bouyat, que acaba de ser honrado por el Gobierno de Francia con el título y condecoración de Oficial de Instrucción Pública.—Un ambiente de esquisita y amable confraternidad reinó durante el simpático acto, haciéndose derroche de oratoria, de recitado sobresaliente—como siempre saben hacerlo los maestros Gordon y Raissignier—de alegría sana y confortante y de un buen humor propio en reuniones de esa índole, donde el espíritu juvenil de todos y de cada uno, propicia las expansiones nobles y sinceras de almas no atenazadas por hondos pesimismos ó por dolores incurables...

Junto á una mesa adornada con selectísimo gusto,—que evidencia la pericia y la buena voluntad de los apreciables esposos Pirot,—tomaron asiento el observado,—que tenía á su derecha é izquierda, respectivamente, al Director de *El COMBATE* y al señor Edo. León Gordon,—y los señores Gonzalo Arosta Viera—que llevaba la representación del señor Jefe Político—Angel Rubio, José Fernández Izquierdo, Felipe G. Ballefin, Raúl S. Costa, Raúl Ferrando Cano, Manuel D. Machado Cal, Juan C. Raissignier, Plácido F. Costa, Laureano Ro-

dríguez Montero, Teniente Gualberto Patiño—representando al Comandante Nicanor Clavijo—Guillermo de Nava, Martín J. Carlevaro, Luis J. Vallari.—Excusaron su inasistencia, con párrafos muy amables para el talentoso Subdirector del I. de Pesca, los señores Juan Gorlero, Jaime H. Pou, Alfonso M. Ortiz y Eugenio Pérez Aquino.

En un extremo de la mesa, frente al señor Bouyat, fué colocado un hermosísimo ramo de flores, enviado en ese momento á dicho caballero por las distinguidas señoritas Ludovica y María Borrillo; que fueron—con ese motivo—recordadas en forma muy hombría y justicia por el gentil observado.

Cuando el *champagne* burbujeó en las copas, y los últimos acentos del *miserere* de *El Trovador* se perdían por los ámbitos del gran comedor, comenzó la oratoria.—Y hablaron Gordon, Acosta Viera, el Director de este periódico, Machado y Cal, Rubio, Ballefin... Todos hicieron justicia á los méritos del señor Bouyat, que agradeció vivamente aquellas sinceras manifestaciones de simpatía.—Después, recitaron bellamente Raissignier y Gordon, haciéndose aplaudir estruendosamente.

En fin; una fiesta digna del observado, plena de alegría y que ha dejado óptimos recuerdos en todos los que de ella disfrutaron.

Constitución de los Comités Colorados de Mataojo y José Ignacio

cribimos.

Plácenos dejar constancia en esta oportunidad, y con motivo de las constituciones sucesivas de las Comisiones Seccionales, del intenso entusiasmo y de la unión indiscutible reinantes entre todos los colorados del Departamento que, con una espontaneidad y decisión dignas de encomio,



se agrupan altivamente en torno á sus activas autoridades partidarias, electas por el voto libreírmo,—en un acto comicial inolvidable y dignificante, que hace honor al Partido,—de cerca de un millar de partidarios conscientes y luchadores.

He aquí las nuevas comunicaciones á que hicimos referencia:

Mataojo, Noviembre 17 de 1912.

—Señor Presidente de la Comisión Directiva Departamental del Partido Colorado, Coronel Melchor R. Maurente.—Distinguido correligionario: Tengo el honor de llevar á conocimiento de la Directiva de su digna Presidencia, que este Comité Ejecutivo Seccional quedó constituido con fecha 17 del corriente, en la siguiente forma: Presidente, Donato S. Dorrego; Vice, Angel Acosta; Secretario, José Ramón Frade; vocales: Nazario Pérez y César Parada.

Así mismo, ponemos en su conocimiento, que este Comité sólo espera la orden de esa Directiva para entrar de lleno en el desempeño de sus funciones partidarias.—Con tal motivo, saludan al señor Presidente y demás compañeros de Comisión, con las consideraciones de nuestro aprecio.—*Donato S. Dorrego, Angel Acosta, José R. Frade, Nazario Pérez, César Parada.*

José Ignacio, Octubre 29 de 1912.—Señor Presidente de la Comisión D. Departamental del Partido Colorado, Coronel D. Melchor R. Maurente.—Maldonado.

—Tengo el agrado de comunicar á esa Departamental, que Vd. tan dignamente preside, que en el día de la fecha, ha quedado constituido el Comité E. Seccional del Partido Colorado de la 6.ª sección, en la forma que expresa la copia del acta que se adjunta y que fué extendida con ese motivo.—Con tal oportunidad, me es grato saludar á Vd. y por su intermedio á los demás miembros de esa digna Corporación, con la consideración más distinguida.—*Alfredo Núñez, Presidente; Carlos D. Fernández, Secretario.*

COPIA—En José Ignacio, 6.ª sección judicial del Departamento de Maldonado, á los veintinueve días del mes de Octubre de 1912, encontrándose reunidos en casa del Sr. Avelino García, los señores Alfredo Núñez, Andrés Rodríguez, Carlos D. Fernández, José I. Núñez y el propio don Avelino García, designados en las últimas elecciones partidarias para componer el Comité Ejecutivo Seccional del Partido Colorado de esta sección, y después de cambiar ideas acerca de la distribución de cargos, se acordó por una unanimidad de los presentes, distinguirlos en la forma siguiente: Presidente, Alfredo Núñez; Vice, Andrés Rodríguez; Tesorero, Avelino García; Secretario, Carlos D.

Fernández y José I. Núñez como vocal, declarándose instalado y constituido en la forma expuesta, el Comité E. Seccional del Partido Colorado.

En esta misma sección, se acordó comunicar el resultado de este acto á la Comisión Directiva Departamental del Partido Colorado, á los efectos consiguientes.—Y para constancia y prueba de conformidad, se extiende y firma la presente, (firmados) Alfredo Núñez—Andrés Rodríguez—Avelino García—José I. Núñez—Carlos D. Fernández.

"Cáalamo currente"

El señor Gerente de la Sucursal del Banco de la República en San Carlos, joven Rafael de la Fuente, pasa á ocupar igual puesto—aunque de categoría superior—en Guadalupe, departamento de Canelones.—El distinguido amigo señor Martín J. Carlevaro, Gerente de la Sucursal Maldonado, desempeñará el cargo que deja vacante el señor De la Fuente en la Oficina bancaria de San Carlos—que es elevada á tercera categoría. Dícese que para esta Ciudad, vendrá el señor Gerente de la Sucursal en Florida.

Ha fallecido en San Carlos, el antiguo vecino señor Fortunato Olivari.

Fué nuestro huésped el señor Comisario de Policía de Pan de Azúcar don José A. Romero, en compañía de su señorita hija Irma. El citado funcionario visitó con el fin de ultimar sus gestiones pro-jubilación.

El futuro Liceo Departamental será instalado en las propiedades que posee el señor Juan Gorlero, en la calle Rocha, entre Florida y Ituzaingó, de esta Ciudad. Al efecto se harán grandes reformas en el local que ocupó hasta hace poco el Juzgado L. Departamental, y en las otras tres viviendas adyacentes.

Se nos anuncia que muy en breve vendrá á esta localidad, un propietario de biógrafo con el propósito de instalar un aparato de éstos con carácter permanente, en la Sociedad «Paz y Unión».

El miércoles 18 del entrante mes, se realizará una peregrinación á Maldonado. De Montevideo vendrán tres expresos, que saldrán de la Capital á las 5, 5 y 20 y 5.40 a. m. regresando de aquí, á las 5 y 15, 5 y 35 y 6 y 15 p. m. Dícese correrá también, un expreso entre Pan de Azúcar, San Carlos y Maldonado. De Montevideo vendrá una banda de música compuesta de treinta y cuatro ejecutantes y un Cuadro de Aficionados. Este último dura una función en nuestro centro social. Asegúrenos que hay ya más de quinientos pasajes vendidos en la Capital. Aquí nuestros hoteleros se están preparando en forma para dar de comer a tantos cientos de visitantes; pues parece que la buleática, ya por cuenta

de una Comisión Organizadora del paseo, la que se ha encargado de que nadie les falle a los excursionistas. Indicándose éstos a abonar un boleto especial en cuyo precio va incluido el de la comida, etc.

El Hotel Barts se ha comprometido a dar de almorzar a cien personas; el Hotel Sagrishi de 200 a 250; José Sánchez Rey, en el local del señor Alfonso M. Ortiz, prepara almuerzo para docecientos visitantes; Constante Cruzado, para docecientos, también, etc., etc.

«*Diario del Plata*» dijo que el Capitán Lebergne, del 14 de Infantería, vendría a prestar servicios en la Compañía N.º 4 destinada en Maldonado.—La noticia es incierta, pues el capitán Basquio no será nombrado de nuestro correcto Destacamiento militar, y por lo tanto no hay vacante alguna que llenar.

«El Ministerio del Interior ha pasado al Fiscal de Gobierno de Ler Lurio, los antecedentes sobre demolición de los edificios existentes en Barrio Cavallito.—Resurjan las esperanzas, ya que son ellas las últimas que se pierden...»

«Muy en breve los señores Edo. León Gordon e ingeniero Agrónomo Felipe G. Ballafu darán una serie de conferencias sobre las riquezas y porvenir del Dpto. de Maldonado, —en Montevideo, San Carlos y esta Ciudad.

«Una vez más, de elementos caracterizados y de empuje, surge la iniciativa de organizar fiestas dramático-musicales en este culto Maldonado.—Se nos dice que hasta se cuenta con el concurso del bello sexo; el que—indiscutiblemente—daría mayor realce a los festivales en perspectiva.

Que una vez más, también, no se malogen tan plausibles ideas.

PEDIDO DE UNA INVESTIGACIÓN

Ante la falsedad e insistencia de las denuncias, conque deliberadamente se hace arma de oposición contra la Jefatura Política, el señor Jefe don Raimundo Delgado, ha decidido solicitar del Ministerio del Interior, el envío de un Fiscal; solo, como lo dice en su comunicación el Jefe Político, por el buen nombre de la Administración, y para satisfacción personal suya, dado que abriga la íntima y honesta convicción, de la rectitud administrativa, que es norma invariable en la repartición a su cargo.

Sabemos de buen origen, que terminado el sumario administrativo, el señor Jefe Político solicitará la venia competente, para iniciar juicio criminal contra las publicaciones a que aludimos.

Nos parece digna de elogio, la actitud asumida por el Delegado del Poder Ejecutivo.

He aquí los términos del telegrama en que el Jefe Político, se anticipa a anunciar al Ministerio, los propósitos que dejamos expresados:

Jefatura Política.—A Ministro del Interior, Montevideo.—Término de realizar gira por campañas, comunicada oportunamente a V. E.

Enterado a mi regreso, de nuevas denuncias formuladas por periódico «El Pueblo», anuncio a V. E. la remisión, por correo de mañana, de oficio, solicitando envío de Fiscal, para instrucción de sumario administrativo. Saluda a V. E. atte.—R. Delgado, Jefe Político.

Más sobre el Hospital San Carlos

Hemos recibido una Carta Abierta del ingeniero señor Carlos Ratti, ex-Jefe de la Inspección Técnica de Maldonado, refutando algunas de las aseveraciones hechas por el Prosecretario de la Asistencia Pública Nacional, —a nombre del doctor Scossera— en

estas mismas columnas.

Le daremos publicidad editoriamente, en la edición próxima.

INEXACTITUD DE UNA VERSIÓN

En el número anterior de *EL COMBATE* dimos a conocer una versión circulante en Maldonado, sobre supuesta quiebra fraudulenta del señor Eduardo Le Monier, propietario del *British Hotel* de Punta del Este.

Informes posteriores, que nos suministra un caracterizado vecino de Maldonado, nos permiten desmentir terminantemente los rumores de la referencia.

DETALLES COMPLETOS

De la gira realmente triunfal que acaban de realizar los diputados por este Dpto. señores Sosa, Colistro y Miranda, —a través de las secciones de Aigua, Coronilla, Garzón, José Ignacio, San Carlos, Maldonado y Pan de Azúcar,— daremos todos los detalles en la próxima edición de *EL COMBATE*.

JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

A los partidos políticos

Atento a lo estipulado por el inc. 2.º del Art. 3.º de la Ley «Procedimiento para la elección de la Convención Nacional», promulgada por el P. E. con fecha 18 de los corrientes, se invita a los Partidos Políticos que actualmente no tengan representación en la Junta Electoral y que en este Departamento hayan hecho conocer públicamente la constitución de sus autoridades directivas, ó a los que procedan en la forma indicada al final del inc. 3.º del artículo y Ley ante citados, a que propongan por escrito a esta Corporación, dentro del término de ocho días a contar desde la fecha, las listas de los candidatos a titulares y suplentes para la integración de la Junta Electoral. (Art. 3.º inc. 1.º, «Ley Procedimiento para la elección de la Convención Nacional.») —Maldonado, Noviembre 24 de 1912.—*Bernabé Alegre*, Presidente; *Eugenio Pérez Aquino*, Prosecretario.

Inspección Departamental de Higiene—Maldonado
En la Oficina de la Inspección Departamental de Higiene se procede a la vacunación y revacunación GRATUITA; y se presta asistencia médica, también gratuita a los menores establecidos en el radio urbano de esta Ciudad, todos los días hábiles de 9 a 10 a. m.—El INSPECTOR DEPARTAMENTAL.

Oficina del REGISTRO DEL E. CIVIL
De la 1.ª Sección del Departamento de Maldonado

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Ciudad de Maldonado y el día 14 del mes de Noviembre de 1912, a las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTINO CLAVIJO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado policial, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado y domiciliado en el mismo lugar de su nacimiento. Y dona JUSTINA SILVA, de 30 años de edad, de estado soltera, dedicada a las ocupaciones domésticas, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado y domiciliada en el mismo lugar de su nacimiento.

En fe de lo enunciado a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y en el periódico *EL COMBATE*, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*JUAN MIER VELÁZQUEZ*, Oficial del Estado Civil.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor D. Juan José Gomensoro, se hace saber al público que el día diez y ocho del entrante mes de Diciembre, de dos a tres de la tarde, en

las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo esquina Isla de Gorriti, el Martillero don Miguel Sagristi, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado, e infrasiguiente Actuario, procederá a la venta de un terreno solar, con los edificios y cuantas mejoras en él existen, situado en esta propia ciudad, compuesto de veinte y un metros cuadrados setenta y cinco milímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo; lindando: al norte, con la calle Florida; al sur, con don Juan Leandro; al este, con don Fernando Grossy, y al oeste con la calle Rocha; cuya propiedad ha sido tasada en la suma de seiscientos treinta pesos.—Igualmente se venderá en ese acto, otra propiedad, consistente en un solar, con todo lo en él edificado, situado también en esta ciudad, de igual área que el anterior, lindando: al oeste y sur, respectivamente, con las casas Sarandi y 3 de Febrero; al Noroeste, don Isidro Batista; y al Este, los sucesores de don Manuel Gorlero; tasada en la suma de ciento sesenta pesos. Se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las tasaciones; que el mejor postor, consignará, en el acto de serie aceptada, el diez por ciento de su oferta, a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil, y que serán de cuenta del comprador, los gastos de las escrituras de compromiso y definitiva.—Los titulos de los expresados inmuebles se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados, glosados al juicio sucesorio de don Pedro Silva, en los cuales se ha ordenado esta venta. Maldonado, Noviembre 4 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Isidoro González, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Modesta Fernández de Fernández, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de María Dolores Fíguera de Inda, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Elisa Ortiz, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Domingo de León, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Domingo de León, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Bernardo Cabrera, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Domingo de León, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Natividad Machado de Acosta, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 8 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Bernardo Pérez, que le corresponde. Se hace esta publicación a los efectos del Art. 74 de la Ley del Estado Civil. Maldonado, Octubre 28 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Casimira Valdés, doña Victoria, doña Casiana y don Natalio Ramírez, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Junio 26 de 1912.—*Román Guerra*, Escritor Público.

emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo efectúa de nombrarle un curador de bienes que represente su persona, derechos y acciones. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Modesta Fernández de Fernández, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 22 de 1912.—*ALEJANDRO DUFRECHOU HIJO*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Manuel Bentancourt, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 9 de 1912.—*ALEJANDRO DUFRECHOU HIJO*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Casimiro Borda, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de María Dolores Fíguera de Inda, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Elisa Ortiz, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Casimiro Borda, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Domingo de León, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Bernardo Cabrera, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Domingo de León, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Natividad Machado de Acosta, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 8 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Bernardo Pérez, que le corresponde. Se hace esta publicación a los efectos del Art. 74 de la Ley del Estado Civil. Maldonado, Octubre 28 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Casimira Valdés, doña Victoria, doña Casiana y don Natalio Ramírez, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Junio 26 de 1912.—*Román Guerra*, Escritor Público.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Casimira Valdés, doña Victoria, doña Casiana y don Natalio Ramírez, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a ella, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Junio 26 de 1912.—*Román Guerra*, Escritor Público.

formá, concurra a estar á derecho en el juicio sucesorio de don Nicás Solari, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, si no lo efectúa de nombrarle un curador de bienes que represente su persona, derechos y acciones. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Modesta Fernández de Fernández, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 22 de 1912.—*ALEJANDRO DUFRECHOU HIJO*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Casimiro Borda, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Manuel Bentancourt, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 9 de 1912.—*ALEJANDRO DUFRECHOU HIJO*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Casimiro Borda, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Casimiro Borda, emplazándose a los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 23 de 1912.—*Alejandro Dufrechou (hijo)*, Actuario.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de dona Casimiro Borda, emplazándose a los que, como herederos ó



Banco de la R. O. del Uruguay

Fundado por Ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

Sucursal Maldonado

CALLE FLORIDA ESQ. SARANDÍ. PLAZA SAN FERNANDO
CASA CENTRAL: Calle Zabala, 79—Montevideo.

Sucursales en todas las capitales y pueblos importantes de la República.

Capital autorizado	ps. 20,000,000.00
Idem suscripto	8,237,572.05
Idem integrado	7,566,359.88
Fondo de reserva	701,716.50

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA. Descuento de documentos de comercio. Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre todas las plazas comerciales de Europa y América. Giroso sobre el exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.—Giros, órdenes telegráficas y transferencias, sobre nuestra Casa Central y Sucursales, mediante pequeñas comisiones.—Cobranza de cupones y Dividendos, como también de Letras y Pagos por cuenta de terceros, en la Capital y en campaña. Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Sucursal, hasta nuevo aviso:

ABONA

En cuenta corriente, a oro	ps. 1 por ciento
En depósitos a premio	> 3 >
> > plazo fijo de 3 meses	> 3 >
> > > 6 >	> 4 >
> > mayor plazo	Convenencial
Caja de Ahorros	ps. 3 por ciento

COBRA

Por descubierto, en cuenta corriente a oro	Convenencial
con garantía de valores	

Descuentos:

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911:
Art. 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.—El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Horas de Oficina: de 8 a 11 a. m. y de 1 a 3 p. m.—Teléfono núm. 84.

MARTÍN J. CARLEVARO, Gerente.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. don Juan José Gomensoro, se cita, llama y emplaza a los señores Celedonio, José María, Ramona, Rosa, Cariota y Rosario Tabares, sus herederos, sucesores o quienes sus derechos representen, para que por sí o por apoderado en forma, concurren a estar a derecho en el juicio sucesorio de doña Ana María Rodríguez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles un encargado de bienes, que represente sus personas, derechos y acciones. Maldonado, Octubre 24 de 1912.—Alejandro Duffrechou hijo, Actuario.

Tarifa de avisos

EN CUARTA PÁGINA

En el Indicador General, mensual \$ 0.20. A una columna, no pasando de 12 líneas, mensual, 0.50. A dos columnas, no pasando de 12 líneas, mensual, 1.00. A tres columnas, no pasando de 12 líneas, mensual, 1.50.

A una columna, pasando de 12 líneas hasta 24, mensual, ps. 1.00. A dos columnas, id. id., mensual, ps. 2.00. A tres columnas, id. id., mensual, 3.00.

Los mismos avisos en 2^a página, ps. 0.25. más por c/u. En 2^a página, ps. 0.50. más por c/u. En 1^a página, ps. 1.00 más por c/u.

Los avisos junto al título del periódico, pagaráse a ps. 0.50 por cada publicación.

El precio de los avisos de otras condiciones será convenencial.

LA ADMINISTRACIÓN.

INDICADOR GENERAL

Médicos

Máximo Halty. San Carlos.
Juan T. Edye. Maldonado.

Abogados

Juan J. Gomensoro. Maldonado.

Escríbanos

Antonio Stagnaro. San Carlos.
Andrés P. Mata. id.

Procuradores

Eustaquio B. Carbó. San Carlos.
Manuel P. Delgado. Maldonado.

Agrimensores

Angel F. Martínez. Maldonado.

Farmacias

De Rafael Urbin. San Carlos.
> Pedro Loustane. id.
> Pedro Santana. Maldonado.

Jefes de Oficina

Jefe Político y de Policía: Raúl-mundo Delfino.
Juez L. Departamental: Dr. Juan J. Gomensoro.
Gerente Banco República: Martín J. Carlevaro.
Fiscal Letrado: Dr. Javier J. Gurruchaga.

Receptor Aduana: Jaime H. Pou.
Administrador D. de Rentas y Correos: Manuel Z. Delgado.

Inspector de Escuelas: Benjamín Sierra y Sierra.

Inspector D. de Higiene: Doctor Juan T. Edye.

Juez de Paz de la 1^a sección: Juan Mier Velázquez.

Inspección Técnica Regional (interior): Ingeniero Víctor Grille.

Estación F. C. L. del Este.—Maldonado.—Jefe: Enrique Guinasso.

Inspector de Zona de la Defensa Agrícola: Felipe G. Ballefín.

Capitán de Puerto: Coronel Alfredo Costa.

«La Aurora» Almacén, Ferretería y Bazar de Tomás E. Clavijo. Calle Punta del Este esq. Ituzaingó. Maldonado.

Farmacia «Carolina» de Rafael Urbin. Calle 25 de Agosto esquina Sarandí. San Carlos. Teléfono núm. 47.

Los avisos junto al título del periódico, pagaráse a ps. 0.50 por cada publicación.

El precio de los avisos de otras condiciones será convenencial.

LA ADMINISTRACIÓN.

Hotel Sagristá
DE
MIGUEL SAGRISTÁ

Habitaciones cómodas, amplias y ventiladas. CUARTO DE BAÑO. Servicio de carriages frecuente a Punta del Este y a la Playa. Se atienden pedidos por correo o por telégrafo. Calle Sarandí, 110 al 114. Maldonado. Frente a la Plaza San Fernando. Teléfono número 22.

JOSÉ B. MIRANDA
Rematador público, corredor y tasador.—Agente general de negocios; compra y venta de campos y fincas; dinero sobre hipoteca por cualquier cantidad.—Pérez y MIRANDA.—Asuntos judiciales, comerciales, administrativos y cobrancas en general. Calle San José, 291.—MONTEVIDEO. Teléfonos: «La Urquiza» núm. 89 (Cordón) y «La Cooperativa», núm. 145.

«LA IMPRESORA»

Talleres tipográficos

DE

Tomás E. Fonseca

Nada tiene que envidiar este Establecimiento a sus similares de la Capital: Máquinas modernas, personal idóneo, precios incompitibles, nitidez en los trabajos, etc., etc.

Son condiciones indiscutibles que hacen de «LA IMPRESORA», la casa de confianza del público exigente que quiere lo bueno y lo barato.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. ITUZAINGÓ—MALDONADO

Quipriortempore pòtior iure

QUIEN LLEGA ANTES TIENE MEJOR DERECHO!—dicen los latinos, y nosotros recomendamos tengan presente la locución citada, aquellos que no les gusta vestirse con lo que otros dejan.

Todos a lo de Améndola,—ninguno se retarde,—que ya llegó el gran surtido de verano!

1.000 GUSTOS PARA ELEGIR!

TRAJES POCO MENOS QUE REGALADOS!

CHALECOS DE FANTASÍA PARA TODOS

LOS GUSTOS Y AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS!

GUARDAPOLVOS DE TODOS PRECIOS

¡Quienes lleguen primero disfrutarán lo mejor y lo más barato!

NO OLVIDARSE: Sastrería Améndola
calle 18 de Julio esquina Maldonado.—San Carlos.

CASA BEYHAUT

GRAN TIENDA, SASTRERIA, BAZAR Y ZAPATERIA

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SARANDÍ FRENTE A LA PLAZA 25 DE MAYO—SAN CARLOS

Haga Vd. sus compras y recomienda «La Nueva» Tienda y Sastrería, en la seguridad que obtendrá positivos beneficios.

CASA MATERIZ EN PANDO

Bar Uruguayo

CAFÉ, CONFITERÍA Y BILLAR
DE LAURO F. ABELJÓN

Esta casa cuenta con un surtido especial y permanente de masas, bombones, vinos finos, confites, licores y un café extra. Precios sin competencia.—Punta del Este, (Dpto. de Maldonado).

SASTRERIA DEL PUEBLO

DE
ANTONIO TÁMMARO GUIDA

Los que quieran vestir elegante y barato, deben visitar esta casa, donde encontrarán un rico surtido de géneros de moda, a precios reducidos. Ventas al contado. Corte elegante, trabajo esmerado y pronitud en la confección. Calle Sarandí, 138. Maldonado.

Grandes y pequeños . . .

Todos deben tomar la Emulsión de Scott, especialmente los pequeños. Muchos sufren por no recibir la grasa suficiente de los alimentos ordinarios. Todos ellos están expuestos a la anemia y al raquitismo. La Emulsión de Scott contiene aceite de hígado de bacalao que enriquece la sangre, é hipofosfítico de cal y de sosa, tónicos excelentes para el cerebro, los nervios y sistema óseo. La combinación de esos elementos, como se encuentran en este remedio-alimento por excelencia, forma el mejor refrigerante que se puede obtener, y por consiguiente es insuperable para combatir el raquitismo. Crea carnes, purifica la sangre, tonifica los nervios y rejuvenece el sistema entero. Las impurezas de la sangre desaparecen cuando se usa la Emulsión de Scott. el cuerpo se coloca en el condición de vigor y salud que defiende las enfermedades.

No solamente los niños y los jóvenes toman la Emulsión de Scott y daña a sus hijos con regularidad, sino los que las madres también la toman.

La Emulsión de Scott es un remedio de gran eficacia, ya que los niños andan y respiran con más facilidad.

Hay que combinar con las dietas y frutas. La mejor forma de administrar la Emulsión de Scott es diluirla en agua y beberla en ayunas.

De venta en las farmacias y en los químicos de Nueva York.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo resuelto por el P. E. con fecha 10 del corriente, se emplaza a los propietarios de las construcciones existentes en la parte de la zona fiscal comprendida entre el carretero a Punta del Este y el mar, para que dentro del plazo definitivo de SEIS MESES a contar desde la fecha de la resolución citada, procedan a la demolición y retiro de los materiales respectivos, a excepción del molino y depósito de los señores Ameglio Hnos. y Cia., sobre los cuales se ha dictado resolución por separado, bajo apercibimiento de hacer efectivo en caso necesario, el retiro de aquéllas por medio de la fuerza pública.—Maldonado, Junio 27 de 1912.—ANGEL F. MARTÍNEZ, Intendente int.—R. FERRANDO CANO, Secretario.

EMPLAZAMIENTO

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. don Juan José Gomensoro, se citan, llaman y emplazan a los ocupantes ó los que se consideren con cualquier derecho a los solares ubicados en el pueblo de Punta del Este, primera sección judicial de este departamento, que se encuentran señalados en el plano oficial respectivo, con las siguientes letras: Manzana N.º 8, letras B., D., F. y H. Manzana N.º 34, letras B., D., F. y H. Manzana N.º 37, letras A., B., C. y D. Manzana N.º 38, letras A., C., E. y G. Manzana N.º 68, letras A., B. y H. Manzana N.º 69, letras A., E. y F. Manzana N.º 76, letras A., B. y C. Manzana N.º 71, letras I., J., K. y L. y Manzana N.º 77, letras E., G., I. y K; para que, por sí ó por apoderado en forma, comparen, ante este Juzgado, á estar a derecho en el juicio que ha iniciado, con fecha 26 de Septiembre 1910, el pasado, los señores Miguel A. Thomasset Anatol, Benjamín Fernández y Medina y Juan Carlos Mendoza, contra varios ocupantes de solares ubicados en Punta del Este, sobre reivindicación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarlos en Defensor de Oficio, que represente sus personas, derechos y acciones.—Maldonado, Octubre 8 de 1912. Testador para seguirse la causa, no viene.—ALEJANDRO DUPRECEGU (hijo), Actuario. Oct. 10.

BOTICA FERNANDINA

DE PEDRO SANTANA

Servicio nocturno permanente. Precios medios.—Plaza San Fernando. Maldonado.

TIENDA, MERCERIA Y ZAPATERIA

DE Blas Risso hijo

S. CARLOS Y MALDONADO

GRAN SURTIDO DE GENEROS PARA VESTIDO, APLICACIONES, GALONES, FILEL, CRUNI, SEADA, ETC.

INMENSO SURTIDO DE BATISTAS, SEDALINAS, ETC.

Completa liquidación DE CALZADO DE ESTACIÓN.

SOMBRIOS, PLUMAS, ETC.

PARA EL GUSTO QUE SE DESEE.

PARA COMPRAR MEJOR ES CONVENIENTE VISITAR LA CASA.

Las ventas son AL CONTADO